Reconocimiento de créditos por Actividades Universitarias (Primer semestre 2023-2024)

10/05/2023

estudiantes



Se abre un nuevo plazo para solicitar el reconocimiento de créditos para actividades universitarias que se desarrollen durante el primer semestre del curso académico 2023-2024, quedando excluidas de este reconocimiento las actividades que tengan un carácter complementario a una titulación concreta.

En relación con este procedimiento, recordamos que en la página web del Vicerrectorado de Docencia se puede consultar el Reglamento de gestión académica de la Universidad de Granada, cuyos artículos 43 y 44 se refieren al reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias.

En primer lugar, los organizadores de las actividades deberán **cumplimentar** telemáticamente este formulario, entre el 8 y el 24 de mayo de 2023, ambos inclusive:

El anterior formulario incluye un anexo de Objetivos de Desarrollo Sostenible y otro de Competencias Transversales, ambos de **preceptiva cumplimentación** para que la solicitud sea admitida a trámite.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Tras ser cumplimentado el formulario, sólo los Centros, Servicios, Vicerrectorados y Delegación General de Estudiantes deberán VALIDAR las solicitudes y, posteriormente, **presentarlas** mediante el procedimiento establecido en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, denominado "Gestión Académica: Evaluación de actividades de Vicerrectorados, Centros y Servicios" entre el 8 de mayo y el 2 de junio de 2023, ambos inclusive.

Se recuerda que toda solicitud presentada fuera de las fechas establecidas no se admitirá a trámite. Igualmente, toda solicitud que, además de cumplimentada mediante el formulario telemático no quede validada y, después, presentada a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en plazo, se considerará que carece de validez.

Además, se recuerda que la prórroga de reconocimiento de créditos para algunas actividades universitarias aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2020, para los cursos académicos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, ya ha finalizado, por lo que los responsables de las mismas deberán formalizar de nuevo la solicitud de reconocimiento.

El informe derivado de la resolución de este procedimiento de solicitud, tras su aprobación en el Consejo de Gobierno, se hará público en la página web del Vicerrectorado de Docencia.

Copyright© 2026 Universidad de Granada